



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00614320- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

La Resolución Interna 80/22 (orden 4) en la que el Observatorio Astronómico de Córdoba solicita la designación de los Sres. Lics. MATÍAS PABLO CERIONI (Leg. 54.013) y VALERIA AYLÉN CRISTIANI (Leg. 54.190) en sendos cargos interinos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119), sin perfil de Área, a partir del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados obtuvieron el tercer y cuarto puestos, respectivamente, en el orden de méritos resultante en la selección llevada a cabo para la cobertura de dichos cargos y aprobado por Resolución Interna 22/22;

Que en los órdenes 6/8 y 9/11 se han agregado documentación y antecedentes de los docentes propuestos;

Lo informado favorablemente tanto por la Dirección de Planta de Personal (orden 17) como por la Dirección General de Presupuesto (orden 19);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Observatorio Astronómico de Córdoba a los Sres. Lics. MATÍAS PABLO CERIONI (Leg. 54.013 - DNI 39.744.815) y VALERIA AYLÉN CRISTIANI (Leg. 54.190 - DNI 35.965.400) en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119), sin perfil de Área, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2023, y reconocerles los servicios prestados en tales funciones entre el del 1° de agosto de 2022 y el día d ayer.

ARTÍCULO 2°.- Los Lics. Cerioni y Cristiani, en el término de diez días y con copia de

la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*